



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Concejo.

En la ctt. N. y M. L. ciudad de Lorca en doce dia del mes de Febrero del año de mil y ochocientos se juntaron a Concejo los S.^{res} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber: el S.^{or} D.^o Carlo Leon de Salcedo Cab.^o Maestran- te de la R.^a de Ronda. Regidor Teniente de prehe- minencia del Ayuntamiento de esta dha. ciudad que como tal regenta en esta R.^a jurisd.^o ordi- naria por ausencia de los S.^{os} Conreg.^{os} y los S.^{res} D.^o Andres Ruiz Ros D.^o Josef Gomez manana- nera, D.^o Benito de Moya Angeler, D.^o Bartolo- me Navaric Regidores, D.^o Fran.^{co} Lopez Bem- benquid D.^o Agustin Jimenez y D.^o Roque Lopez Teniel Jurados

Bulas.

En este Ayuntamiento se hizo presente el for- mulario de la escritura de obligacion para las Bulas e Indultos de la predicacion del pre- sente año presentado por D.^o Josef Marques, Re- ceptor de la S.^{ta} Causada de este partido, enten- dido en la misma forma que los años ante- xiores de que enterada esta Ciudad y teniendo presente haber parados officio a la Junta de Rentas establecida en ella para que se encax- que de dhas. bulas y el papel sellado, segun

